

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

TABLA DE ARANCELES PARA LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS
EN CORRESPONDENCIA CON LA TABLA ÚNICA DE ARANCELES PARA LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UCV

APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Los Aranceles serán calculados a la Tasa del Banco Central de Venezuela al momento de realizar el pago.

	Venezolanos y extranjeros residentes	Extranjeros de Latinoamérica	Extranjeros del resto del mundo
CONCEPTO	ARANCEL	ARANCEL	ARANCEL
Preinscripción	30.00	90.00	120.00
MATRÍCULA ESTUDIANTE REGULAR INSCRIPCIÓN			
Para programa semestral, dos veces al año	25.00	75.00	100.00
Recargo por inscripción fuera de lapso	10.00	30.00	40.00
INSCRIPCIÓN GESTIÓN DE POSTGRADO CENTRAL			
Para programa semestral, dos veces al año	5.00	15.00	20.00
UNIDADES CRÉDITO POR ASIGNATURA (ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA)			
Asignaturas teóricas y créditos optativos	20.00	60.00	80.00
Asignaturas prácticas, talleres y seminarios	30.00	90.00	120.00
Asignaturas de laboratorios	40.00	120.00	160.00
UNIDADES CRÉDITO POR ASIGNATURA (DOCTORADO)			
Asignaturas teóricas y créditos optativos	24.00	72.00	96.00
Asignaturas prácticas, talleres y seminarios	36.00	108.00	144.00
Asignaturas de laboratorios	50.00	150.00	200.00
PERMANENCIA (*)			
Para programa semestral, dos veces al año	60.00	180.00	240.00
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG) TRABAJO DE GRADO (TG) TESIS DOCTORAL (TD)			
Inscripción / Registro de TET/TEG/TG	60.00	180.00	240.00
Inscripción / Registro de TD	100.00	300.00	400.00
Presentación / Defensa de TET/TEG/TG	60.00	180.00	240.00
Presentación / Defensa de TD	100.00	300.00	400.00
ACTIVIDADES			
Reincorporación, reingreso, cambio de curso	40.00	120.00	160.00
Exámenes de suficiencia especial	20.00	60.00	80.00
Certificado de ampliación de conocimientos	40.00	120.00	160.00
Materias de nivelación	20.00	60.00	80.00
Prórroga semestral de TEG, TG, TD	20.00	60.00	80.00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Teórica)	10.00	30.00	40.00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Seminario)	15.00	45.00	60.00
Reconocimiento de créditos (por Unidad Crédito reconocido Laboratorio)	20.00	60.00	80.00
Expediente de Grado	25.00	75.00	100.00
DOCUMENTOS			
Constancias (inscripción, estudios, notas, horario, culminación)	6.00	18.00	24.00
Programa de asignatura	10.00	30.00	40.00
Programa completo	50.00	150.00	200.00
Pensum de estudios	6.00	18.00	24.00
Solvencias	6.00	18.00	24.00

(*) Se entiende por Régimen de Permanencia a la condición administrativa que el estudiante adquiere una vez que éste ha culminado su escolaridad, es decir ha aprobado el número de créditos exigidos por el programa de postgrado en el cual se encuentra inscrito y le permite mantenerse como estudiante regular, hasta que consigne, presente y apruebe el TET/TEG/TG/TD dentro de los plazos establecidos por la reglamentación vigente.